

DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 14,953

Suscripción en Córdoba: Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre... 5,50
Fuera de Córdoba..... Por un mes... 2,50
Por trimestre... 7

MARTES 30 DE OCTUBRE DE 1900

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LI

LA REPOBLACION DE LAS VIÑAS

(DE COLABORACION)

Como una de aquellas plagas con que la justicia divina castigó las maldades del pueblo de los Faraones, cayó la filoxera sobre nuestra malaventurada comarca, aniquilando de un golpe, y para siempre, la más floreciente riqueza de esta región, la que le dió notoria fama en el mundo entero, la savia más rica del árbol de nuestra prosperidad.

Dos años escasos bastaron á los terribles *vastatrix* para acabar con el río de oro que producían las viñas y convertir aquel emporio de riqueza, aquellos campos de verde esmeralda que invariablemente remuneraban generosos á sus dueños los cuidados de que los hacían objeto, en páramos infecundados, sobre los cuales crecieron las yerbas del abandono como sudario velador de tanto infortunio.

Quien recuerde el espectáculo que ofrecían á la vista aquellos extensos terrenos sobre los que se alineaban en correcta formación interminables filas de vides, entre las cuales encontraba el pan de cada día todo aquel que lo buscaba con afán, y los vea hoy convertidos en inmensos eriales, en los que nunca se ve un obrero; quien recuerde la bulliciosa alegría de los lagares y el inusitado movimiento que en ellos se observaba durante esta época del año, y los vea hoy reducidos á ruinosos caseones deshabitados, como abandonadas jaulas de las que huyó el pájaro que las alegraba con sus trinos; quien recuerde ese pasado de gloria, de riqueza y de alegría y conozca este presente en el cual no se ve más que ruina, pobreza y zozobra para el porvenir, podrá apreciar en su justo valor la pérdida que sufrimos.

Por desgracia es bien conocida su magnitud, pues en más ó en menos á todos nos alcanzaron sus fatales consecuencias.

Mas lo extraño, lo que sorprende y apesadumbra al mismo tiempo es que los propietarios se arruinaran sin haber siquiera intentado recobrar la riqueza que perdieron. Y conste que nada tenían que inventar.

Por aquel entonces era ya cosa de vulgar conocimiento que las vides americanas son inmunes á los ataques de la filoxera y bien cercano tenían el ejemplo de Francia, en donde, no bien perdida la riqueza vitícola, las iniciativas y los esfuerzos particulares, alentados y auxiliados de verdad por el Gobierno, lograron en poco tiempo restaurar aquella fuente de bienestar que enhorramala perdieron.

Aquí, en cambio, se redujeron los perjudicados á lamentar su desgracia al rededor de la clásica chimenea, en cuyo hogar consumía el fuego lo que no pudo consumir la filoxera, y el Gobierno, con desentenderse, creyó cumplida su misión.

En tal estado de ruinoso inercia han pasado un año y otro y diez y cerca de quince! ¡Como si lo perdido fuera cosa insignificante y sin valor! ¡Como si el remedio á tan grave mal no se conociera!

Hoy, por fortuna, parece que empieza á despertarse la iniciativa particular, y es de esperar que vistos los resultados positivos que reporta la plantación de vides americanas se estimulen los ánimos y vuelva á ser lo que fué esta región vitícola.

Mas para conseguirlo pronto y con desembarazo, es de necesidad que el Gobierno preste toda clase de auxilios á quien tan meritoria obra emprenda.

Es preciso, ante todo, que aquellos terrenos, en los cuales estaban las viñas que se perdieron, y la mayor parte de los cuales, por no decir todos, no sirven para otra cosa, se clasifiquen como corresponde, pues, ¡imposible parece! aún hay infinidad de tierras amillaradas como viñas. ¡Hoy que hasta la memoria de ellas vamos perdiendo! Y no es porque no se haya pedido en forma la baja, sino porque la malhadada burocracia oficinesca que padecemos ha de ser rémora hasta en los asuntos de justicia más notoria.

Precisa tambien que el Gobierno establezca viveros de plantas americanas bajo la dirección de Ingenieros agrónomos, en cuyos centros determinen con precisión, previo análisis de las tierras que han de llevarlas, las variedades

más propias y los abonos adecuados en cada caso.

Como resulta caro el repoblado de las viñas y al principio la producción es nula y los gastos grandes, debía pedirse á los poderes la condonación de las contribuciones durante los tres primeros años cuando menos.

Para subvenir á los gastos necesarios, sin comprometerse en operaciones ruinosas, los mismos interesados debían proceder á la constitución de Sociedades cooperativas ó Bancos agrícolas que prestasen á un interés módico con la garantía de las mismas fincas beneficiadas, salvando así á los labradores de las garras de la usura.

De ese modo, con buena voluntad y verdadero interés por parte de los que nos gobiernan y con ánimo de trabajo y laboriosidad por parte de los gobernados, podría lograrse la vuelta de aquellos hermosos días en los que durante el mes de Septiembre todo era riqueza y alegría en los campos de estas regiones que de tanta prosperidad disfrutaron en un tiempo.

BALDOMERO MONTOYA.

Cabra 24-10-900.

CORRUPTELAS BANGARIAS

I

En este momento se ventila en el Supremo un pleito mercantil entre una casa de banca de Madrid y otra de Jaen. Se trata de lo siguiente:

La primera remite á la segunda una letra de 3.000 pesetas sobre Baeza, que, al no ser pagada, por haber suspendido pagos el librado, es devuelta al girador sin protesto ni resaca.

Faltando estas formalidades, el girador rehúsa el reintegro del importe, y de aquí el litigio entablado, basado según lo que indica un periódico de la corte, en que la casa de Madrid, en circulares á sus corresponsales, decía que no respondía ni se comprometía á protestar en pueblos pequeños que no fueran capitales de provincia.

Fundada en este precedente, la casa de Jaen devolvió sin gastos la letra en cuestión.

No se conformó la de Madrid, sin duda por la importancia de Baeza ó por que le conviniera tener un pretexto legal para no pagar y de aquí el litigio.

A primera vista surge una duda en el ánimo de todo banquero serio y formal.

El Código de Comercio es una ley del Estado, cuyas disposiciones obligan á todos por igual.

En vista de esto, ¿puede un particular por sí y ante sí barrenar ó alterar sus disposiciones, mandando circulares en que se modifiquen, por conveniencia propia, uno ó varios artículos de este Código?

Creemos que nó, y por nuestra parte podemos decir que en nuestra larga profesión de banquero jamás nos permitimos dar semejantes circulares, ni prestamos asenso á las que se nos dirigen modificando el Código de Comercio y para no contraer responsabilidades ni tan siquiera acusáramos recepción de ellas.

¿Quién es un particular para barrenar, alterar ó derogar una ley del Estado?

Nadie, absolutamente nadie, y la ley debe cumplirse en todas sus partes donde quiera que haya notarios, porque es claro que, de no haberlos, debe devolverse la letra á secas por imposibilidad de cumplirse el precepto legal, si es que en el endoso no lleva ya la cláusula de *sin gastos* como sucede generalmente cuando se gira sobre puntos insignificantes.

En el caso actual que se ventila en el Supremo, parece que favorece á la casa de Jaen el precedente de la circular de la de Madrid; mas como hemos dicho antes, una casa particular no puede modificar una ley del reino y este documento no podrá estimarse por los Magistrados por ser nulo para los efectos legales.

Considerándolo, pues, como no existente, se dará el caso de que, por haber cumplido exactamente el corresponsal de Jaen las órdenes de la de Madrid, habrá quedado en descubierto á los ojos de la ley, y es muy fácil que pierda el pleito, porque el Supremo fallará con arreglo al Código, prescindiendo de las

modificaciones que ha querido introducir un particular con el santo fin de eludir responsabilidades.

Si así se determina, la resolución del Supremo echará por tierra esas corruptelas en forma de circulares que se permiten extender algunas casas y que ya saben cuantos se ocupan de giro, deben estimarse nulas y sin valor alguno.

II

Ya que nos ocupamos de corruptelas bancarias, tocaremos algún otro particular que se roza en el Código y al que se dá, en nuestro concepto, una interpretación torcida.

El Código, en uno de sus artículos, permite que las letras, á días vista, puedan circular, sin perjudicarse, durante cuarenta días. Pasado este término sin haberse presentado al cobro, se pierde el derecho á reclamar su importe del librador y endosantes, y la responsabilidad recae sobre la casa que haya retenido indebidamente el giro, ya sea por olvido ó por malicia.

Pero sucede las más de las veces que los giros se mandan directamente á un banquero del pueblo del pagador, que deben realizarse en los ocho días. Pero no sucede así en la práctica. Muchas veces el tenedor de la letra, prevalido de los cuarenta días que se permiten circular los giros, concede ese plazo, ya por componendas con el librado, cuyas pagas favorece, ó por un interés que cobra por la espera. Que en último resultado no se cobra la letra, la devuelve entonces, perjudicando los intereses del remitente, que tal vez ha repetido una segunda operación contando con que la primera estaba ya terminada. De aquí que si el girador ó algún endosante ha quebrado se ve comprometido en la quiebra y esto no es justo. Nosotros creemos que al no devolverse la letra al día siguiente de su vencimiento, el portador debe ser responsable de la demora, que tanto puede perjudicarle.

Recuerdo que en una ocasión un corresponsal se permitió devolverme un giro á los cuatro meses de su emisión, el mismo que devolví sin hacerme cargo de su importe y tuvo que hacer la operación suya.

III

Otra corruptela tenemos que señalar. La de presentar las letras y no exigir la aceptación.

En general, se contentan en estos pueblos en fijar la fecha de presentación y la del vencimiento, cobrando cantidades á cuenta, y las más de las veces los librados pagan sus giros sin que el banquero se digna poner el recibí. ¡Cómo si no fuera posible presentar una segunda en regla y exigir de nuevo el pago! Es verdad que esto constituiría una mala fé por parte del banquero; pero en la práctica pueden darse casos y nunca debe prescindirse de llenar los requisitos legales.

Mucha falta hace que los conocimientos mercantiles se generalicen, como sucede ya en las grandes poblaciones. Estar habituados á una práctica rutinaria y defectuosa, es no salir nunca de un círculo vicioso y hacer que la banca esté desempeñada en estos pueblos por personas incompetentes en contabilidad, en arbitraje de cambios extranjeros, en derecho internacional y hasta ignorantes del mismo Código de Comercio, que es el regulador de sus operaciones.

Multiplíquense cuanto se pueda las escuelas de Comercio y manden á ellas nuestros comerciantes y tenderos á sus hijos, en vez de dedicarlos como acostumbra á abogados, médicos, farmacéuticos y á carreras demasiado trilladas y para las que sobra personal. Hay que emprender nuevos derroteros y salir de esa rutina tradicional, que coloca á nuestro país en el último de la escala social entre las naciones civilizadas.

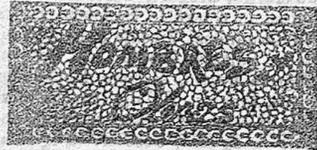
No es que hoy falten medios á los padres para dar enseñanza á sus hijos; hoy España cuenta con gérmenes de riqueza que jamás tuvo en tiempos pasados; pero necesitamos sacudir esa pereza y esos hábitos de holgazanería, aquí donde no hay más norte que vivir del presupuesto del Estado ó depender de un destino de Ayuntamiento ó consumos.

Lenguas vivas; carreras nuevas que contribuyan á desarrollar la riqueza del país; Escuelas Mercantiles, de Ingenieros de todas clases y otro será el porvenir de esta pobre España tan ru-

tinaria y tan desconocedora de lo que pasa en otros países, á los que debemos estudiar é imitar para ponernos al mismo nivel social é intelectual que ellos.

JOSÉ GALLARDO Y GUZMÁN.

Aguilar de la Frontera, 27 Octubre 1900.



MORETO

29 de Octubre.

En su juventud fué D. Agustín Moreto y Cabaña, uno de los poetas galanteadores que más ascendente gozaron entre las damas de la corte de Felipe IV, y en su edad madura, Hermano mayor y Capellán de la Santa Hermandad del Refugio y Piedad de Toledo, cuya principal ocupación era asistir á los enfermos y viandantes, atender á las necesidades de los desvalidos y visitar las moradas de los poderosos, para recoger las limosnas con que había de auxiliar á los necesitados.

¿A qué se debió tal cambio? Según unos, á una estocada que costó la vida al poeta Baltasar Elino de Medinilla, y según otros, á desengaños de que salió mal librada la honra de cierta dama de noble estirpe. Cualquiera que fuera la causa de tal hecho, el asunto fué que cuando D. Agustín Moreto aún no había cumplido los 30 años y parecía vivir feliz entre aquella sociedad que celebraba sus agudezas de ingenio, sus poesías, sus comedias y su varonil apostura, abrazó la carrera eclesiástica y se retiró del mundo.

En su familia fué familiar de su grande amigo y protector D. Baltasar de Moscoso, arzobispo de Toledo, quien más tarde le encomendó los cargos de capellán y Hermano mayor de la Santa Hermandad del Refugio y Piedad, y al mismo tiempo la reorganización de esta, la que, gracias á la bondadosa actividad de Moreto, pronto llegó á cobrar su antiguo esplendor y volvió á ser caritativo refugio de los caminantes y enfermos pobres y fuente inagotable de socorros para cuantos necesitaban de sus oficios, por cuyo motivo vertieron abundantes lágrimas los pobres de Toledo y sus contornos, cuando el ilustre y cristianísimo capellán falleció en 28 de Octubre de 1669, rendido por la ejemplarísima labor que desde hacía más de 20 años había dado su no muy fuerte humanidad.

No obstante no haber vivido Moreto más que 51 años y meses, y ser mucho el tiempo que necesitaba para cumplir con sus deberes de capellán y Hermano mayor del Refugio, dejó escritas nada menos que ciento tres comedias, todas aplandisísimas en su tiempo y algunas de ellas hoy vistas representan con tanto placer como admiración, acaso no solo por las galanuras é ingeniosidades que encierran, sino por ser muy humanas, por pensarse y hablarse en ellas como piensan y hablan los hombres y las mujeres en el mundo, tanto, que más parecen obras escritas en nuestros tiempos que en el siglo XVII, por lo cual es considerado Moreto como uno de los más grandes dramaturgos españoles, no obstante la fama de aprovechador de las ideas de otros con que pasó á la posteridad.

Y si merece ó no el elevado puesto que la crítica le ha reconocido, díganlo *El desdén con el desdén*, *El lindo don Diego*, *El parecido en la Corte*, *La ocasión hace al ladrón*, *Trampa adelante* y otras.

HERNANDO DE ACEVEDO.

UN INVENTO

ESCALA SALVA-VIDAS PARA INCENDIOS

Nuestro distinguido amigo y paisano el estudioso capitán de Ingenieros don Angel de Torres é Illescas ha inventado un notable aparato de gran utilidad, por el cual acaba de obtener patente en España.

Es una escala salva-vidas para incen-

dios, la más completa, sin duda, de cuantas se conocen, como fácilmente se aprecia solo por su descripción.

Consta de dos partes: una fija y otra móvil.

La fija, es un entramado de hierro dulce, sencillo y sólido, base del conjunto, cuyo interior ó cámara de maniobras sirve para efectuar las nivelaciones y los empalmes de tramos de la escala. Lleva dos estribos laterales, con soportes de forma triangular y piezas de corredera, á los que suben dos operarios encargados de las maniobras. También lleva hierros de forma especial como guías del movimiento vertical de la escala y un depósito que contiene un cuerpo de bomba y manga que sube á todos los pisos. Finalmente, en la parte superior descansan dos ejes paralelos, montados sobre coginetes de fundición de bronce, teniendo uno de ellos un piñón que dá movimiento á una barra dentada ó cremallera, (nervio central de resistencia de la escala), volantes, fiadores y manivelas, y el otro un rodillo con ranura para guía de la cremallera y dos palancas frenos que obran sobre los volantes.

La móvil ó escala propiamente dicha, se forma de un tramo de cabeza de 3 metros de longitud, provisto en su estrechidad superior de un gancho de amarre, más doce tramos de 1'50 metros, que en total suman 21 metros, altura corriente en edificios de cinco pisos.

Como elementos accesorios, cuenta este aparato con diez piezas triangulares ó amarres guías para los balcones ó rejas de los cinco pisos, y de otros cuatro más que difieren muy poco en forma, los que con seis pares de escarpas especiales con punta acerada, se emplean cuando falta reja ó balcón en algún piso.

Aparcado el aparato descansando sobre las tres ruedas, con los estribos plegados y sujetos, al primer aviso y

podrá trasladarse al punto incendiado, donde se levanta y nivela con plomada, calzándolo con cuñas de encina. Se desplegan los estribos y sus soportes, se actúa sobre las correderas y se obtiene una mayor base. Suben los operarios de las manivelas, gradúan el gancho de amarre con arreglo al saliente del balcón del entresuelo, y elevan el tramo de 3 metros hasta que alcance la altura de solera de aquel, ejercen presión sobre la varilla de transmisión del gancho haciéndolo caer, con lo que quedará la escala fuertemente sujeta. Seguidamente sube un operario con dos amarres-guías, los coloca y sujeta apretando las tuercas y tornillos de presión, levanta el gancho y lo rectifica si es preciso y allí permanece para continuar la misma maniobra en los demás balcones. Entre tanto, se ha establecido un empalme y se continúan estableciendo otros nuevos, como condición necesaria para correr la escala hasta el piso principal, en cuyo instante, el operario del entresuelo baja el gancho y recibe de otro un par de amarres-guías, que sube á colocarlos, y así continúa hasta el último piso. Para retirar la escala se procede de un modo inverso, si bien cuidando de echar los frenos como operación preliminar.

Los precios de este aparato resultan muy económicos en relación con su importancia, pues una escala sin depósito, con cuerpo de bomba y manga, cuesta mil pesetas puesta sobre wagón en la estación de los ferrocarriles de Córdoba y mil quinientas con depósito.

El autor señor Torres é Illescas invitó el domingo á los representantes de la prensa de Córdoba y á los corresponsales de la de Madrid para que examinaran su invento y les dió á conocer los planos y la memoria descriptiva del aparato, así como un modelo en pequeño de este, muy bien construido por un obrero cordobés, en el que pudimos apreciar la facilidad, rapidez y precisión con que funciona, la solidez de la escala y su gran utilidad, condiciones que la hacen indispensable en todo buen parque de bomberos. Don Angel de Torres obsequió después espléndidamente á sus invitados con dulces, vinos, habanos y café.

Le agradecemos mucho sus atenciones y unimos nuestra felicitación á las innumerables que recibe por su humanitario y provechoso invento.

LOS DERECHOS PASIVOS

Y LOS RESIDENTES EN ULTRAMAR

La Gaceta publica una importante real orden del ministerio de Hacienda, dictando reglas para el pago de sus haberes pasivos a los habitantes de las colonias cedidas a los Estados Unidos por el tratado de París, y a los peninsulares residentes en dichos territorios.

Hé aquí las principales disposiciones de dicha real orden:

Todos los perceptores de haberes pasivos del Estado que vienen figurando en las nóminas provisionales de Ultramar, los de la misma procedencia que en virtud de la revisión de su expediente han pasado a figurar en las nóminas de la Península, y los que con posterioridad al real decreto de 4 de Abril de 1899 hayan sido declarados con derecho a haber pasivo de cualquiera clase por servicios prestados por sí mismos ó por sus causantes en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, deberán presentar en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de esta real orden en la Gaceta de Madrid, en la intervención de la dirección general ó en las de Hacienda de las provincias, una certificación que expedirá el secretario y visará el presidente del respectivo Ayuntamiento con relación a los padrones y estadísticas municipales, expresiva de que los interesados se han domiciliado en la Península ó islas adyacentes antes del 11 de Abril de 1899, fecha de la ratificación del mencionado Tratado de París, y continúan residiendo sin interrupción en España.

Por el ministerio de Estado se reclamará de los consules de España en el extranjero, y se remitirá al de Hacienda en el plazo de tres meses, contado también desde la publicación de esta real orden en el periódico oficial, una relación de los perceptores naturales de Cuba, Puerto Rico y Filipinas que se hayan inscrito como súbditos españoles antes del 11 de Abril de 1899 en los registros de los consulados respectivos.

Transcurrido que sea el plazo fijado para la presentación de la certificación á que se refiere la regla primera, sin que lo hayan efectuado los perceptores ó sin que resulte suficiente la justificación expresada en dicho documento, se dará de baja en las nóminas la partida correspondiente; y lo mismo se hará cuando se reciban los antecedentes facilitados por los consules respectivos con relación a los naturales de Cuba, no súbditos españoles en los países del extranjero en que residan.

Igual justificación se exigirá al adicionar nuevas partidas a las nóminas personales de Ultramar.

Los jubilados cesantes y los que veían justificando por medio de oficio, tendrán que hacerlo personalmente.

LA RAMBLA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL)

El bien escrito artículo del correspondiente del DIARIO en Montemayor don Agustín Moreno, inserto en el número de ese periódico, correspondiente al día 17 del actual, no ha podido menos que ser leído con gran interés y aplauso por todos, por su oportunidad y por servir de estímulo para los habitantes de los pueblos que comprende el tan conveniente ferrocarril secundario del acertado proyecto debido al ingeniero don Diego Alvarez Corrales, puesto que proporcionará la verdadera regeneración de estas localidades; así es que desde luego y con mucho gusto, uno mi humilde escitación á la del señor Moreno para que cuantos puedan hacer algo en pró de la realización de tan importante obra, lo pongan en práctica, pues no sólo es utilísima para la zona que comprende, sino también relativamente para las líneas generales. Es una verdad y de á fólio, que la apatía ó negligencia y la falta de cohesión que nos caracteriza, constituye un grave mal para la consecución de todo bien general, pero no debe esto desanimarnos, sino hacer cuanto se pueda para que en no lejano día sea una realidad tan meritorio proyecto.—ANTONIO M. GÓMEZ.

27 Octubre de 1900.

NOTICIAS MILITARES

El señor Gobernador civil de esta provincia encarga á los alcaldes y á la benemérita que faciliten al Capitán general de la región cuantas noticias tengan del paradero de los individuos siguientes:

Pertenecientes á la recluta voluntaria y se ignora el cuerpo ó arma.

Sargentos: Paulino Martínez Resano, Juan San Ginés Pabrado, Rogelio Can-

tos García, Antonio Gerves Santos, Rafael Gaspar Barquero, José González Lahoz, Antonio Iriarte Lizarren y Francisco Nieto del Cid.

Soldados: José Alegría Martínez, Nicomedes Arjona Martínez, Gabriel Andujar Vera, Pedro Alonso Rodríguez, José Benítez Moya, José Batalla Roig, Francisco Balaguer Navarrete, Mariano Borboto Frenollá, Juan Chioo García, Mariano Castrillo Arrauz, Aciselo Castro Talero, Ricardo Calvente Morante, Juan José Castillo Arpún, Jaime Calvo Roig, Bautista Dobarríos Fernández, Francisco Espejo Lahora, José Espino Olmedo, Domingo Ferreiro, Lucio Fernández del Amo, José Fernández Doval, Francisco Ferry Lorenzo, Andrés de la Fuente Rubio, Alfonso Fernández González, Esteban Fernández Sncino, Antonio Alboró Belda, Gabriel Alamo Fernández, Juan García Vilar, Jerónimo Guinart Vivas, Jaime Garriga Ferrer, Tomás Gallo Guizalós, Laureano Gómez González, Francisco Garrido Martín, Gregorio Garciaño Encina, Nicanor González Sánchez, Pedro Gony Fernández, Vicente Jimeno Adelantado, Baltasar García Luis, Fulgencio García Martín, Antonio Hernández Benítez, Joaquín Hidalgo Hernández, Ramón Hernández Justí, Juan Hernández de la Iglesia, José de la Iglesia, Martín Juárez Obano, Francisco Jover Fernández, Patricio López García, Eusebio Labrador Muñoz, Eduardo Lladó Basaló, Juan Larrondo Arizaga, Angel Larrosa Santaté y Tomás Lereu Paricio.

Se ha dispuesto que le sean devueltas las 1.500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de Córdoba para redimirse del servicio militar al mozo de la zona de Osuna Antonio Montes Sicilia.

OFICIAL

GACETA DEL DÍA 28.—Marina: Real orden nombrando una comisión que estudie en los establecimientos de Krupp y Vickers las contras y ventajas de ambos sistemas aplicados á los cañones de 15 centímetros que ha de montar el Reina Regente.

Hacienda: Real orden dictando reglas para el cumplimiento de la de 26 de Julio último, relativa á la forma en que han de abonarse haberes pasivos á los habitantes naturales de las colonias cedidas á los Estados Unidos por el tratado de París. Otra aprobatoria de la tarifa de honorarios que deben percibir los médicos que verifiquen el reconocimiento de los funcionarios públicos para su jubilación por imposibilidad física.

Gobernación.—(Dirección general de Administración): Citando á los representantes de la fundación del hospital Hidrológico de Carlos III en Trillo. Idem á los id. de las fundaciones de don Vicente Fernández Vallejo de Ignacia Maltrana, radicantes en Anzó de Mena (Burgos).

Instrucción pública: Reales órdenes relativas á persona.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico: Escalafón del Cuerpo de Ingenieros geógrafos en 1.º de Octubre de 1900.

Agricultura.—(Dirección general de Obras públicas): Concediendo autorización para construir y explotar un canero en la ría del Guadalquivir. Idem idem para establecer un depósito flotante de carbón en el puerto del Refugio de la Luz (Canarias).

BOLETIN DEL DÍA 29.—Ministerio de la Gobernación: Circular de la Dirección general de Sanidad disponiendo que los estados mensuales de la estadística demográfico-sanitaria los entreguen los médicos en la secretaría del Ayuntamiento de cada pueblo.

Gobierno civil: Circular fijando el día 15 de Noviembre para verificar el pago en el Ayuntamiento de Baena de las expropiaciones de dicho término, carretera de Baena á Porcuna por Valenzuela. Otra autorizando á don Rafael Levenfeld para construir una presa y edificio de motores en el río Guadalquivir. Otra encargando la busca de seis lechones robados del cortijo "Molino alto", del término de Palma del Río. Relación de las operaciones que verificarán los ingenieros de minas al servicio de esta provincia en los días y términos que espresa.

Jefatura de minas: Notificación á los dueños de las minas "La Providencia Sur", "Mariquita", "Gerónimo", "Bernabé", "Milagros", y "Liebre", del término de Fuente Obejuna, para que en el plazo de quince días presenten el papel de reintegro de las pertenencias á cada uno demarcadas.

Ayuntamientos: Extracto de los acuerdos tomados por el de Cabra en sus sesiones del mes de Septiembre último, y por el de Almodóvar del Río en Julio, Agosto y Septiembre. Edicto del de

Villaviciosa encargando la busca de una yegua que desapareció de la finca denominada "Aljabara", del término de Hornachuelos. Anuncio de haberse aparecido en el término de Villaharta un cerdo sin dueño conocido, que puede ser reclamado en el plazo de quince días. Idem de la segunda subasta que celebrará el de Luque el día siguiente á los diez de su publicación en el Boletín, para arrendar el impuesto de consumos. Estadística de las defunciones ocurridas en Córdoba desde el 13 hasta el 21 de Octubre inclusive.

Juzgados: Cédula de citación del de Cabra para que el día 30 de Noviembre comparezca en la Audiencia de Córdoba Rafael Cuenca.

Alcaldía-Constitucional de Córdoba

Terminando en 1.º de Noviembre próximo el contrato celebrado por la Corporación municipal de mi presidencia con la Compañía Cordobesa de Electricidad, para el suministro de dicho fluido y sostenimiento de las ciento setenta y una luces, ó sean: 38 de 16 bujías, 43 de 10 y 90 de 4 en los aparatos que existen instalados en estas Casas Consistoriales, se anuncia la renovación de dicho contrato por igual periodo de seis años que el que hoy rige, fijándose como tipo en cada anualidad la suma de mil cuatrocientos treinta pesetas, cuya licitación deberá efectuarse en el despacho de la Alcaldía, de dos á tres de la tarde del miércoles 31 del actual, admitiéndose las proposiciones por pujas llanas á los interesados que presente su cédula personal y resguardo que acredite haber entregado en la Caja de estos fondos municipales la cantidad de ciento cuarenta y tres pesetas en concepto de fianza, siendo de cuenta del contratista en todo tiempo la práctica del reconocimiento de las instalaciones, así como la de los reparos y modificaciones que sean necesarios.

Córdoba 26 de Octubre de 1900.—W. de la Puente.

Recaudación de Contribuciones

Distrito municipal de Córdoba

Con arreglo á lo que dispone el artículo 35 de la Instrucción de Recaudadores de 26 de Abril de 1900, se avisa á los contribuyentes por rústica, urbana, industrial é impuesto de carruajes de lujo de este distrito, que la cobranza á domicilio del cuarto trimestre del corriente año, tendrá lugar en los días 1 al 26 de Noviembre próximo, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde.

En su consecuencia para que llegue á conocimiento de todos y á fin de que puedan los contribuyentes satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina la Instrucción de procedimientos de la misma fecha, se invita á los mismos por medio del presente edicto á que verifiquen el pago en los días prefijados, pues pasado dicho plazo solo podrán evitar el apremio, acudiendo á pagar en los días 26 al 30 de dicho mes, en la oficina recaudadora, establecida en la calle de Pérez de Castro, número 18.

Los contribuyentes de toda la provincia, por canon de minas, que quieren satisfacer sus recibos en esta capital, pueden verificarlo en esta Recaudación desde el 1 al 20 de Noviembre próximo, pues pasada dicha fecha serán devueltos á las zonas respectivas.

Córdoba 29 de Octubre de 1900.—Francisco Ruiz del Portal.

LA CASA DE PRÉSTAMOS (1)

Ante las fuertes rejas que presenta de la casa de préstamos la nave y sobre duros bancos se agolpan gentes de distintas clases: las que nacieron en doradas cunas, y en lechos miserables; las de lengua mordaz y calumniosas; las de humilde carácter, la mendiga de oficio, la pobre vergonzante; la que en los vicios malgastó su hacienda; la que no vió premiados sus afanes; la que en los duros trances de la vida no quiere á los amigos inclinarse; la que el olor de la miseria exhala, y la que deja aromas agradables.

Aquellas rejas de macizo hierro son cual las de una cárcel donde en paños ó estuches repujados habrán de custodiarse las alhajas riquísimas y prendas que lleva el pueblo en horas de combate á sufrir la condena del reposo hasta que el viento de las penas pase.

Allí llega el bordado pañuelo de Manila deslumbrante que á la mujer hermosa acompañara en la feria, en el baile, en el coche repleto de manolas y en las alegres fiestas populares.

1) Se alude principalmente en esta poesía á la institución benéfica del señor Medina y Corella en Córdoba y de ningún modo á ciertas casas de préstamos particulares donde se abusa vilmente de las necesidades del público.

Allí llega el tupido blanco velo de encaje que la frente cubriera de la tímida novia al desposarse; la capa de azul paño del viejo venerable que la desprende de su cuerpo frío para saciar el hambre.

Allí las ricas joyas del jugador ó el ébrio repugnante que sus productos gasta en los festines de inundados lupanares.

¡A cuántos pobres niños la desgracia quitará sus pañales para que puedan aliviarla un día sus infelices padres!

¡A cuántos que gozaron de riquezas y vieron con desden á otros mortales los lleva allí el destino inesperado, libres de vanidades!

Es la casa de préstamos, asilo de la pobreza y templo donde cabe la blusa del obrero

y el abrigo de pieles del magnate. Es libro abierto siempre donde puede estudiarse la historia de los hombres y la vida del bueno y del infame.

¡Ella es, en fin, la salvadora tabla donde van á abrazarse esos pobres enfermos, desvalidos, que navegan del mundo por los mares!

ENRIQUE REDEL.

AYUNTAMIENTO

LA SESIÓN DE AYER

Á las tres y quince minutos de la tarde principió ayer la sesión ordinaria, presidida por el primer teniente de Alcalde señor Conde de Portillo, con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

A propuesta del señor Zaragoza se levantó la sesión durante cinco minutos en señal de duelo por la muerte de don Alejandro del Castillo, que ejerció en varias ocasiones el cargo de concejal.

Reanudado el cabildo tomó los acuerdos siguientes:

Aprobar el informe y pliego de condiciones formalado por la comisión de Quintas para contratar el suministro de varias prendas de uniformes de invierno con destino á la guardia municipal, y anunciar la subasta por el plazo mínimo reglamentario.

Sacar á segunda subasta, por no haber tenido efecto la primera, el servicio de reconstrucción de las bovedillas ruinosas que hay en el cementerio de San Rafael.

Adjudicar á Rafael Cabello, único postor de la subasta celebrada, el suministro de leña y carbón necesarios para la matanza de cerdos.

Desear la petición del jefe del Segundo Depósito de caballos sementales para que el Ayuntamiento coloque un farol alimentado por gas en el patio del cuartel de Caballerizas. El señor García González hizo constar su opinión en contra del acuerdo.

Leída la moción que hemos publicado del señor Fernández Jiménez relativa á los abusos que se cometen en la venta de carnes, su autor la defendió, culpando del abandono de sus cargos á todos los concejales; el señor Zaragoza abogó por el establecimiento de las tablas reguladoras, abundando en sus ideas el señor Saldaña, quien propuso que el Ayuntamiento convoque en el plazo más breve posible á los ganaderos para saber si están dispuestos á instalar dichas tablas, y en caso de que no accedan, que las establezca la Corporación. También mostró su conformidad con la moción el señor García González.

El señor Ariza acusó á la Sociedad de cortadores como autora de verdaderos delitos que se cometen en el Madero, lo cual debe evitar la Alcaldía; tales abusos no se cortan con las tablas reguladoras, y por lo tanto la Corporación debe interesar de su presidente que averigüe si son ó no legales los trabajos de expresada Sociedad.

El señor Fernandez Jimenez hizo de nuevo uso de la palabra para dar las gracias á sus compañeros por la buena acogida que habían dispensado á su solicitud, y propuso el nombramiento de una comisión ejecutiva que haga los trabajos necesarios á fin de que antes del 15 de Noviembre queden establecidas las tablas regnadoras. También mostró su conformidad con la proposición hecha por el señor Ariza de que el Ayuntamiento se reúna en sesión secreta, con el fin de tratar de los trabajos de la Sociedad de Cortadores.

La minoría republicana y la presidencia se adhirieron á la solicitud del señor Fernandez.

Después de nuevas aclaraciones de los señores Zaragoza, Barrionuevo, Saldaña, Fernández Jiménez y García González, quedó acordado establecer las tablas reguladoras y nombrada una comisión con amplias facultades para que realice el proyecto, compuesta del Alcalde, el Presidente de la comisión de Abastos y los concejales señores Fernandez Jimenez, Ariza, Barrionuevo, Zaragoza y Saldaña.

Con lo cual se levantó la sesión pública á las cinco de la tarde, quedando el Ayuntamiento constituido en sesión secreta.

AVISO

Puesto en circulación el giro correspondiente al segundo semestre del corriente año, la Administración del DIARIO replica á los señores suscriptores de fuera de Córdoba se sirvan satisfacer, sin otro aviso, el importe de las libranzas en las que se consignan los vencimientos para justificación de pago.

Gacetillas

—**Debe evitarse.**—No es la primera vez, ni será la última si las autoridades no toman energías medidas, que nos vemos obligados á ocuparnos de los alborotos que con cierta frecuencia se producen en el Gran Teatro, originados por escusables exigencias del público del paraiso y la poca condescendencia de la orquesta. En la función de anteanoche, se reprodujeron estos censurables alborotos. El público pidió en el último intermedio la repetición del número, y á pesar de su insistencia, el director de orquesta abandonó el atril. Desde este momento el escándalo tomó caracteres de tumulto. El telón subió y bajó repetidas veces y parte del público de las butacas abandonó el teatro, protestando de los hechos. Algo más tranquilos los ánimos, el señor Espejo pudo conseguir calmar el alboroto y que continuara la función. Por el buen nombre de Córdoba esperamos que no se repitan estos sucesos que dicen muy poco de nuestra proverbial cultura.

—**Audiencia.**—En la sección primera de esta Audiencia se verificó ayer la vista de la causa instruida en el juzgado de Fuente Obejuna contra Plácido Pacheco Carrillo, secretario suplente del juzgado municipal de Belmez, por el delito de cohecho. El jurado dió veredicto de culpabilidad, y el Tribunal de derecho condenó al procesado á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, indemnización de 120 pesetas é inhabilitación para volver á desempeñar el cargo que ejercía. Actuó de Fiscal el señor Riobóo, y la defensa estuvo á cargo del señor Jiménez Illescas.

—**Paseos.**—Extraoficialmente se verificó anteayer la inauguración de los paseos invernales en Córdoba. El campo de la Victoria y la calle del Gran Capitán estuvieron muy concurridos durante las últimas horas de la tarde y también hubo gran animación en la carretera del Brillante y ventorrillos de los alrededores de nuestra sierra.

—**Plaza de toros.**—Escaso público asistió el domingo á la función celebrada en la plaza de toros de esta capital. Los hermanos Moscardó hicieron difíciles ejercicios en las tres barras fijas; el aeronauta Pierr se elevó á gran altura en su globo, descendiendo en los tejados de una casa de la calle Mayor de Santa Marina, y el espectáculo terminó con la lidia de un novillo, á cargo de jóvenes aficionados al arte de Montes, que hicieron cuanto saben para salir airosos de su empresa. El Bolo se negó á actuar de Don Tancredo prestando que la res era demasiado grande y así lo anunció la empresa oportunamente al público.

—**Obras públicas.**—Ha sido destinado á la División hidráulica del Guadalquivir el ingeniero don Eduardo Franquelo Carrasco, y han obtenido el traslado, de Córdoba á Málaga, el ayuntamiento primero don Manuel Ruiz Martín, y de Málaga á Córdoba el segundo don Jorge Origoni.

—**Reunión.**—Esta tarde á las cuatro celebrará junta general la sociedad propietaria de la plaza de toros para resolver sobre reforma de las condiciones de arrendamiento de la plaza y si se anuncia este nuevamente.

—**Notarias.**—Terminados los ejercicios de oposiciones á notarias en este distrito, el tribunal calificador ha hecho la propuesta siguiente al Ministerio de Gracia y Justicia, para la de Bealcazar, que figura en séptima terna: número 1, don Antonio Rionegro Díaz; 2, don Jacinto Boza Montoto; 3, don Mariano de Aldama y Elorz. En la ter-

cera terna, para Carmona, figura con el número 1 don Antonio Jurado Rueda, y en la sexta, para Algodonales, con igual número, don Jacinto Boza y Montoto, ambos apreciables amigos nuestros, á quienes felicitamos.

Defunción.—En las primeras horas de la madrugada falleció ayer en esta capital la apreciable señora doña Patrocinio Ruiz García, esposa de don Juan de Dios Guerrero y Guerrero y hermana de nuestros estimados amigos don Antonio y don Juan. Los funerales en sufragio por el alma de la señora difunta se verificarán hoy, á las nueve y media de la mañana, en la iglesia de Nuestra Señora de la Aurora. Enviamos á la afligida familia la sentida expresión de nuestro pesar.

Autorización.—Con fecha 30 del mes actual ha sido autorizado don Rafael Leventfeld y García, vecino de Madrid, para construir una presa y edificio de motores en el río Guadalquivir, término municipal de esta ciudad, á 1.350 metros agua arriba del puente de Alcolea, y utilizar un salto de agua del expresado río para la producción de energía eléctrica con destino á diversos usos industriales.

D. E. P.—Ha fallecido en Sevilla don León Lazo y Morón, hijo político de nuestro estimado amigo don Manuel de Monti Elizalde, exgobernador de esta provincia. Damos nuestro más sentido pésame á dicho señor.

Viajeros.—El domingo anterior estuvieron en Montoro los señores Gobernador civil, don Antonio Quintana, don Eduardo Alvarez y don José Marín, los cuales visitaron al señor Isasa, que se encuentra en su posesión de la Torreilla, de aquel término. Al regresar á la población visitaron el hospital y el Círculo Primitivo.

Academia.—La de Ciencias, Bellas letras y Nobles artes de Córdoba se dividió ayer en secciones y acordó anunciar por concurso tres vacantes que hay en ella de académico de número.

Compañero.—De nuevo ha entrado en la redacción del periódico madrileño *El Correo* nuestro amigo y paisano el apreciable escritor don Norberto González Auriolas.

De viaje.—Procedente de su magnífica hacienda de Campo Real (Córdoba), ha llegado á la corte, donde se propone pasar una temporada, nuestro querido amigo el notable poeta don Manuel Reina.

Natalicio.—En la mañana de ayer dió á luz con toda felicidad una hermosa niña la apreciable esposa de don Gabriel María de Escamilla y Rodríguez, estimado amigo nuestro. Felicitamos á los padres y abuelos de la recién nacida por este fausto suceso de familia.

Accidente.—En la calle Fernán Pérez de Oliva fue víctima anteayer un sujeto de un accidente que le privó del conocimiento. Fue conducido á su domicilio en una camilla.

Distinción.—Han sido confirmados los honores de Jefe de Administración civil á favor de nuestro amigo don Antonio Hidalgo y Gutiérrez de Caviedes.

A su dueño.—En las oficinas de la guardia municipal está depositada una llave de resorte, encontrada en la vía pública sin dueño conocido.

Adjudicación.—Las obras de reparación de la carretera de Córdoba á Almadén le han sido adjudicadas provisionalmente á don Rogelio Lopez, en la suma de 90.399 pesetas.

Caja de ahorros.—Anteayer ingresaron en la Caja de ahorros de esta capital 17.019 pesetas por 157 imposiciones, de las cuales fueron nuevas 13. Se pagaron 11.935'74 á solicitud de 58 imponentes, 12 de ellos por saldo de sus respectivas libretas.

Aforo.—Según el aforo verificado el domingo último en las aguas de la Sociedad de partícipes, llegaban al depósito 47 pajas y tres cuartos.

Guardia municipal.—Los dependientes de la autoridad local han prestado los siguientes servicios en los dos últimos días: denuncia del dueño de 150 cabezas de ganado lanar que pastaban en el pago de la Salud, sin autorización para ello.—Idem de varios jóvenes que se apedrearon en la calle del Cristo.—Idem de dos vendedoras de fruta del mercado que se insultaron y maltrataron.—Idem de un sujeto y varias mujeres de mal vivir que escandalizaron en la plaza del Moreno.—Idem de dos mozos de cordel que se golpearon en la plaza del Socorro.—Idem de dos sujetos que limpiaron un pezo negro en la calle Olmillo

después de la hora marcada para verificar estas operaciones.—Y parte de que un vendedor del mercado denuncia que anteanoche le robaron un saco lleno de granadas.

La salud en Madrid.—Dice el último número de *El Siglo Médico*: "Durante la semana anterior se han exacerbado, en el número y en la intensidad de los ataques, los padecimientos catarrales en sus diferentes formas, anginas, laringitis, bronquitis, enterocolitis, y los reumáticos, principalmente los articulares y fibrosos. Se han observado casos frecuentes de erisipela, algunos de gravedad mortal, y ha disminuido algún tanto la mortalidad por viruelas y tuberculosis. La morbilidad es la ordinaria, y la cifra de óbitos es escasa."

Identificación.—El sujeto que falleció hace varios días cerca del arroyo de Pedrochás, al ser conducido á Córdoba en un carro desde Villaharta, era Manuel Durán Iraldes, natural de Herrera, de 29 años de edad, casado, que tenía su domicilio en Badajoz.

Detención.—La guardia civil de Villa del Río dá cuenta de haber detenido á Pedro Vega Rodríguez, por haber amenazado de muerte á don Rafael Cerrero Ruiz.

Denuncia.—En Valsequillo ha denunciado la guardia civil á dos vecinos de aquella villa, por hurto de diez celemines de bellotas, en distintas propiedades de aquel término.

Otra detención.—En Alcañices ha sido detenido Francisco González Centeno (a) "Banco", reclamado por el juzgado de instrucción de Posadas por el delito de atentado.

Obras.—Mañana se subasta en las Casas Consistoriales de Priego la reparación del edificio llamado del Pósito.

Hallazgo.—Cerca de Corcubión se han encontrado seis monedas godas de oro, que ha adquirido para su colección don Marcelo Macías, director del Instituto de Orense. Tres de ellas son de Recaredo, batidas, respectivamente, en Córdoba, Massilia y Montesa; una de Chindasvinto, acuñada en Toriviana; otra de Chindasvinto y Recesvinto, en Narbona, y otra de don Rodrigo, en Egitanía. La de Recaredo, acuñada según parece en Marsella, es sumamente interesante, por ser la única de las monedas de este rey que presenta el busto de perfil, y por el estilo del de las romanas del bajo Imperio, y la de don Rodrigo es también rara, por no conocerse más monedas de este rey que las acuñadas en aquella localidad y en Toledo. Todas ellas se hallan en perfecto estado de conservación.

Ventí, vidi, vinci.—Estas palabras de César son aplicables á lo sucedido en Córdoba, con las Píldoras, Jarabe y Pastillas Pectorales del Licenciado Lémus contra la tos, pues en cuanto se han conocido, el público las prefiere por los excelentes resultados que producen. Farmacias y Droguerías bien surtidas. Seguramente Fuentes hermanos, Villegas y Antonio Carrasco.

Cognacs.—Henri Garnier y C.^a

SECCIÓN AMENA

El vigía.

Mañana un grave suceso en Córdoba va á ocurrir; pues, según el almanaque, habrá la de San Quintín.

Pensamiento.

Más sabe cualquiera en su propia casa que todos los demás en la agena.

Cantar.

Al despedirme de tí se me parte el corazón; que una fuente de amargura es siempre el último "á Dios."

De sobremesa.

Preludios de boda.
—¿Conque usted desea casarse con mi hija?

—Sí, señor.
—¿La ha visto usted comer?
—Muchas veces.
—¿Pero la ha visto usted comer cuando no la ve nadie?

COMUNICADO

Don Rafael Pérez de Castro, sastre, Letrados 22, pone en conocimiento del público, y comercio en particular, que no abonará cuentas ni facturas que no vayan acompañadas de un vale firmado por él y en representación su apoderada don Juan Font.
Córdoba 29 Octubre de 1900.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—San Claudio y compañeros mártires.—MAÑANA: San Quintín, mártir, y San Wolfgang de Suevo, confesor.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia parroquial de San Juan, costeadó por don Rafael Rubio Góngora de Armenta, en sufragio por sus difuntos.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora de las Tribulaciones, en San Juan.

Con especial licencia del muy ilustre señor Gobernador eclesiástico, S. P., estará hoy expuesto S. D. M., en forma de jubileo, en la iglesia parroquial de San Francisco y San Eulogio, costeadó por doña Emilia Valenzuela, en sufragio de sus difuntos.

En la iglesia de San Rafael, media hora después de oraciones, séptimo día de la solemne novena al Santo Arcángel, en la que predicará un R. P. Misionero del I. C. de María.

El día primero de Noviembre se celebrará en referida iglesia la solemne fiesta que todos los años dedica al augusto protector de Córdoba una piadosa familia, en acción de gracias por no haber experimentado esta capital ninguna desgracia personal con motivo del terremoto ocurrido en igual día de 1755. Oficiará una lucida orquesta, y está encargado del sermón el Dr. D. José Blanco Sancho.

En el monasterio de religiosas del Cister, hoy á las cuatro de la tarde, octavo día de solemne novena á nuestro Custodio San Rafael, cantándose las excelencias del santo Arcángel.

En la parroquial de San Andrés, al toque de oraciones, se hace el ejercicio del mes del Rosario.

En la iglesia de San José (San Cayetano), todos los días, á las cinco y media de la tarde, se expondrá el Santísimo, rezándose á continuación el santo rosario y haciéndose los ejercicios del mes.

En el monasterio de religiosas del Cister, después de la Misa conventual que se celebra á las seis, se hará el ejercicio del mes del Rosario.

En el convento de la Encarnación se hará el ejercicio del mes del Rosario á las seis de la tarde.

Continúa en la auxiliar del Espíritu Santo el mes del Rosario, un cuarto de hora después de oraciones.

Un cuarto de hora después de oraciones se hará el ejercicio del santo rosario en la ermita de nuestra Señora de la Aurora.

En la iglesia de San Pedro Alcántara se hará la devoción del santo rosario, durante el presente mes, á las seis de la tarde.

Las misas que se celebren hoy, de ocho y media en adelante, en la iglesia parroquial del Salvador, por los señores sacerdotes invitados al efecto, se aplicarán por el eterno descanso del alma del Sr. D. Angel Enriquez y Barrios (q. e. p. d.), que falleció el día 30 de Junio, á los veinte años de edad.

Sus desconsolados y tres hermanos y demás familia encarecen á las personas piadosas lo encomienden en sus oraciones á Dios nuestro Señor.

El día 2 del próximo Noviembre, conmemoración de los fieles difuntos, tendrá lugar en la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa, á las nueve y media de la mañana, aniversario y Misa solemne, costeadó por las señoras doña Celestina y doña Dolores Argote y Argote, en sufragio del alma de sus difuntos (q. e. p. d.)

Se suplica á las personas piadosas pidan al Señor en sus oraciones por dicha intención.

Las misas que se celebren el día 2 de Noviembre en la capilla de San Acasio de la Santa Iglesia Catedral, por los señores sacerdotes invitados por D. Joaquín Tienda, serán aplicadas por el alma del Sr. Barón de San Calixto (q. e. p. d.)

Con el número de hoy acompañamos un prospecto del conocido farmacéutico de Barcelona doctor Callol, referente al Elixir de su invención, cuya lectura recomendamos eficazmente á nuestros lectores por ser de interés á todas aquellas personas débiles que necesitan tomar reconstituyentes todo el año y además á las que padecen de NEURASTENIA.

LA VOZ DE LA VERDAD

Desde más de quince años los medicamentos COSTANZI son los únicos que curan cualquiera enfermedad venérea ó sífilítica. Para más detalles léase en 4.ª pág. *Milagrosos confites ó Inyección anti-venéreas y Roob anti-sífilítico COSTANZI.*

No se confunda el género de pianos con otros artículos que de cualquier establecimiento resultan lo mismo, pues el piano privilegiado, solo un fabricante puede construirlo. Y el centro general de música y pianos en Córdoba, calles Gondomar y Leonés 2, de Sánchez Gama é hijo, ha sido el favorecido para depositario exclusivo en Andalucía de tres clases de pianos los mejores que en el mundo se conocen. Y regala 20.000 reales á la persona que encuentre en Andalucía pianos de tan buenas condiciones y tan sólidos y permanentes en la afinación como estos, cuya cantidad importante la viene ofreciendo hace largo tiempo inútilmente, por la imposibilidad de poderlos encontrar. Pianos y armoniums legítimos de las primeras marcas extranjeras á precios de fábrica. Cinco duros mensuales y tres por las máquinas de imprimir, las que mejor funcionan. Se cambian pianos, se alquilan, se reparan y afinan sin posible competencia.

D. RAFAEL ENTRENA
MÉDICO-CIRUJANO
FONDA ESPAÑOLA

Quesos de Roquefort, Gruyere, plato y bola, mantecas de Hamburgo y del reino, carne y jalea de membrillo; se han recibido las mejores clases.

Un estenso y variado surtido de cuantos viveres desee el público lo encontrará en el establecimiento de Esteban Gómez Mateo, plaza de la Compañía, número 1, Córdoba.
Precios módicos.

FARMACIA Y DROGUERÍA
DEL
LCDO. JOSÉ DE LA LINDE
Diego León y Alfonso XIII
CÓRDOBA

Esta nueva Farmacia, instalada con arreglo á los últimos adelantos, se halla surtida de todos los productos químicos y farmacéuticos conocidos, de las más importantes especialidades nacionales y extranjeras, aparatos ortopédicos é instrumentos de cirugía.
En la misma casa existe una sección de perfumería de las marcas más acreditadas, que realiza á precios sumamente reducidos.

RESTAURANT DE EL PASAJE de Antonio Pérez y León, calle San Alvaro, 3.—Comidas por cubiertos: almuerzos á 2 pesetas y comidas á 2'50. Se sirven á domicilio.

Restaurant de Miguel Gomez, Calle Marqués de Boil (antes Morillos).—Plato del día.—Bacalao á la vizcaina.

Espectáculos.

GRAN TEATRO

Función para hoy.—11.ª de abono.—La comedia en tres actos, titulada: *El enemigo*.—La comedia en un acto, titulada: *Echar la llave*.
A las ocho y media.

Por telégrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

La partida carlista.

Madrid 29 (1 tarde).

El último telegrama oficial de Barcelona dá cuenta de que las fuerzas que iban en persecución de la partida carlista, encontraron en los alrededores de Badalona boinas, uniformes y algunas armas.

Supónese que se ha disuelto dicha partida, después de abandonar los distintivos y las armas que llevaban los individuos que la formaban.

En Mataró y demás poblaciones de la provincia de Barcelona reina tranquilidad.

29, 2 t.

El ministro de la Gobernación cree indudable que la partida de Badalona se ha formado para justificar la inversión del dinero recaudado entre los carlistas.

Todo induce á creer que el empréstito carlista se contrató para efectuar un negocio de bolsa.

Ha dicho también el señor Ugarte que tenía noticias de que en Barcelona se decía que se había repartido dinero para reclutar gente con aquel objeto.

La cartera de Marina.

29 (2'30 t.)

El marqués de Arellano ha visitado á S. M. la reina y al general Azcárraga para exponerles que su estado de salud le impide encargarse del ministerio de Marina.

No es exacto que impusiera condiciones para aceptar la cartera porque el padecimiento cerebral que sufre no le permite dedicarse á trabajos intelectuales.

Los carlistas.—Mas partidas.

29 (8 noche).

Barcelona.—El general Delgado, capitán general de Cataluña, comunica al Gobierno que en Berga ha aparecido otra pequeña partida que profiere gritos subversivos.

Inmediatamente han salido fuerzas en su persecución.

Circula el rumor de que ha aparecido otra partida en Igualada.

29 (9 noche).

Se ha confirmado la aparición de una nueva partida en Igualada (Barcelona).

La guardia civil tuvo un encuentro con los sediciosos, resultando herido un corneta.

La partida se diseminó, huyendo en todas direcciones.

Se les persigue de cerca.
29 (9'15 noche).

Telegrafian de Barcelona que varios generales en situación de cuartel se han presentado al capitán general ofreciéndole sus servicios.

Se han hecho varias detenciones de personas caracterizadas, figurando entre ellas un titulado comandante, cuya detención se efectuó en Badalona.

En la fachada del cuartel de la guardia civil de Badalona se han contado treinta y dos balazos.

Al cadáver de Torrens, uno de los individuos de la partida carlista, se le han encontrado varios balazos en las pantorrillas.

Alborotos en Barcelona.

29 (10 noche.)

Acaban de recibirse telegramas de Barcelona participando que un numeroso grupo de huelguistas, que no bajarían de cuatrocientos, se presentaron en el muelle tratando de impedir los trabajos.

La fuerza pública trató de disuadirlos.

Los huelguistas, lejos de obedecer, dispararon una descarga de diez tiros contra la policía. Esta contestó en la misma forma á la agresión, poniendo á aquellos en precipitada fuga.

Noticias de Barcelona.

Madrid 29 (6 tarde.)

Me dicen ahora de Barcelona que ha aparecido una partida entre Berga é Igualada.

Al frente del movimiento figura un cura.

29 (11,10 noche).

El gobernador de Barcelona dice que ordenó el Sábado vigilar á catorce carlistas caracterizados que se reunían en cierto sitio.

Allí detuvo la policía al titulado general Solivas, jefe del movimiento en la región, hallándosele graves documentos.

Sábase que su familia ha desaparecido.

Esta tenía los muebles embalados y vivía en casa de un amigo.

Ha sido detenido el jefe de la estación de Villanueva en la falda de Montjuich, donde se reunían los carlistas.

29 (11'35 noche.)

El Correo Español se muestra reservado sobre la índole de los sucesos de Cataluña.

Se limita á reproducir las noticias.

Barrio y Mier dice que los carlistas intentarían un acto serio y no sublevarían cuarenta hombres.

El marqués de Tamarit los cree carlistas engañados.

El Gobierno asegura que recientemente varios agiotistas de París giraron á Cataluña 250.000 francos.

39 (1'30 m.)

Un despacho oficial de Barcelona dice que las fuerzas que guarnecen á Manresa dispersaron un grupo sedicioso, matando á dos individuos.

El ministro de la Gobernación ha manifestado que no se declarará el estado de sitio en ninguna provincia.

De Valencia

30 (1,30 m.)

Han desaparecido de Valencia algunos caracterizados carlistas, suponiéndoseles formando partidas en Cataluña.

Ayer asistieron bastantes á Godela, donde comieron una paella.

Entre los asistentes á la comida figuraba un forastero, el cual parecía ser el jefe.

De Manila.—Catástrofe

30 (3'15 m.)

Telegramas recibidos de Manila comunican que se ha librado un combate entre yanquis y tagalos.

Estos tuvieron 75 muertos.

En una droguería de Nueva York ha ocurrido una explosión.

Calcúlase en doscientos los muertos que ha habido.

Otra partida

30 (4 m.)

Las últimas noticias recibidas de Barcelona dan cuenta de haber aparecido una partida en Figols, distrito de Belga.

ALMODOBAR.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA.



Milagrosos Confitos

O INYECCIÓN ANTIVENEREOS COSTANZI
Y ROOB ANTISIFILITICO

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente en 2 ó 3 días la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica, gota militar, úlceras, flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, escorrazos uretrales, cálculos, retención de orina, y en 20 ó 30 días los estreñimientos uretrales (estrechez) aunque sean crónicos de más de 20 años, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los Confitos ó Inyección Costanzi. También certifican que para curar cualquier enfermedad sifilítica, en vista de que el Iodo y Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el Roob Costanzi, pues no solo cura radicalmente la sífilis, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El inventor, Angelo Costanzi, calle Diputación 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos, mediane el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados. Precio de la inyección 4 Ptas. Confitos antivenereos para quienes no quieran usar inyecciones, 5 Ptas. Roob antisifilítico, 4 Ptas. De venta en todas las buenas Farmacias. En CORDOBA, en las de Rafael López Mora; Dr. Marín, plazuela de las Tendillas 12, y en la droguería de los Sres. Fuentes hermanos, Paraiso 16.

JABON MEDICINAL DE BREA

Marca "LA GIRALDA,"

Cura granos, sarpullidos, escoriaciones, grietas, manchas de la piel y toda clase de enfermedades cutáneas.

INDISPENSABLE PARA LOS NIÑOS

DE VENTA

DRUGERÍAS, FARMACIAS Y PERFUMERÍAS

AL POR MAYOR

ANTONIO GARRASCO

CARBONELL Y COMPAÑIA

CONDE ARENALES, N.º 6
CÓRDOBA

Maderas de flandes de las mejores procedencias, salgado, triguillo y ahechaduras.

ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS.

ES EL

PURGANTE DE ANDRES Y FABIA

FARMACÉUTICO PREMIADO DE VALENCIA

Corrige inmediatamente, Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del mensturo, Vahidos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza, y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante, por ser agradable al paladar, suave y rápido á sus efectos.

De venta en Córdoba, farmacia de D. Manuel Criado, calle Obispo Herrero, á dos pesetas bote.

RUBINAT-LLOORACH

Unica agua purgante natural por excelencia.

Combate maravillosamente todas las enfermedades del aparato digestivo. DESCONFIESE DE OTRAS AGUAS que se entreguen como sustitución ó imitación de la legítima, antigua y universalmente admitida por las Academias y las eminencias médicas, conocida con el nombre de

RUBINAT-LLOORACH

Exijir siempre en las botellas la etiqueta amarilla, llevando el escudo encarnado con el nombre de RUBINAT y la firma y rúbrica del doctor LLOORACH en el cuello de las mismas.

Administración, Cortés, 228, entresuelo.—Barcelona

DIGESTINA

Este eficaz medicamento, de resultados positivos, se emplea para combatir toda clase de padecimientos del estómago, gastralgias, dispepsias, acedias, etc. etc. Hace desaparecer el flato ardiente, activa las digestiones difíciles, evita los vómitos y sustituye con ventaja á todas las aguas minero-medicinales que se recomiendan en estos casos. — Precio de la caja, UNA PESETA. — Farmacia del Dr. Marín, TENDILLAS 12.

Tintorería Franco-Española

DE F. E. TORRES

CALLE DE SAN PABLO, NÚM. 8

FRENTE AL PARADOR DEL FRANCÉS

Ninguna recomendación más expresiva en favor de este establecimiento, que el gran crédito alcanzado por la positiva bondad de sus trabajos.

Verdadera especialidad en la tintura y preparado de trajes, mantones, mantones de Manila, pannels, cortinajes y demás; de seda y de media seda, en colores finos y negros finos garantizados.

Trages de caballeros y de niños sin necesidad de descoserlos. Vestidos de señoras, mantones, capas, manteos, sotanas, cortinajes, etc., de lanas puras y mezcladas. Variedad en superiorísimos negros finos, cuya hermosura y firmeza duran tanto como dure la tela sobre que se apliquen.

Los trages, blondas, velos, tules, mantones de Manila y guantes, se limpian por nuevo procedimiento inmejorable.

Se presnan cortinas y se tintan en los colores crudos de moda.

Se hacen traducciones del francés al español.

ADVERTENCIA. Esta casa no tiene más que un solo despacho, y conviene al público que se fije bien en las señas. Calle de San Pablo, número 8, frente al Parador del Francés, Tintorería Franco-Española.

EL DOLOR DE CABEZA Y GARGANTA, VOZ, BOCA

Neuralgias, jaquecas, gastralgias, reumatismos articulares, retortijones uterinos, etc.

Por rebeldes que sean desaparecen en cinco minutos con la Hemigranina del Dr. Caldeiro, precio 3 pesetas caja; de venta en las principales farmacias. Por 3,50 pesetas la remite por correo certificado el autor, Puerta del Sol, 9. Por mayor, G. García, Capellanes, 1, Madrid

NOTA.—Se remiten muestras gratis á los señores médicos que las pidan al autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

"La Fuerza del Hombre y la Hermosura de la Mujer."

Así se ha caracterizado la exhuberancia del cabello antes y desde los tiempos de Sansón.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer

conserva y hermosa el cabello, lo hace crecer y le da fuerza y lustre. Cada y cuando se usa restablece el color natural del cabello.

Limpia el cuero cabelludo de toda caspa, destruyendo así una de las causas principales de la calvicie.

Mejora la circulación en la envoltura cranial é impide la caída del cabello.

Cuando la sangre está empobrecida y acuosa y contiene impurezas, la eficacia del Vigor no es tan pronunciada. Debería seguirse en este caso un tratamiento de Zarparrilla del Dr. Ayer simultáneamente con el empleo y aplicación del Vigor del Cabello, por cuyo medio se limpia la sangre, se fortalecen los nervios y la salud gana por todos conceptos.

En Montoro

se arrienda un olivar en la Campiña de dicho pueblo, al sitio del Cañal, con setecientas veinte plantas y una extensión superficial de mas de diez fanegas, cuya suerte es conocida por la de la casa, muy próxima á la población. Si conviniere en venta, también se oyen proposiciones. Dirijirse á Córdoba á D. Rafael Ortiz, calle Obispo Herrero número 34.

Se necesita persona con buenas referencias, que viaje la provincia. Para conocer las condiciones y más detalles, podrán pasarse por la casa número 7 calle Duque de Hornachuelos, antes Paraiso.

Se necesita persona con buenas referencias, que viaje la provincia. Para conocer las condiciones y más detalles, podrán pasarse por la casa número 7 calle Duque de Hornachuelos, antes Paraiso.

Se necesita persona con buenas referencias, que viaje la provincia. Para conocer las condiciones y más detalles, podrán pasarse por la casa número 7 calle Duque de Hornachuelos, antes Paraiso.

Se necesita persona con buenas referencias, que viaje la provincia. Para conocer las condiciones y más detalles, podrán pasarse por la casa número 7 calle Duque de Hornachuelos, antes Paraiso.

Se necesita persona con buenas referencias, que viaje la provincia. Para conocer las condiciones y más detalles, podrán pasarse por la casa número 7 calle Duque de Hornachuelos, antes Paraiso.

Se necesita persona con buenas referencias, que viaje la provincia. Para conocer las condiciones y más detalles, podrán pasarse por la casa número 7 calle Duque de Hornachuelos, antes Paraiso.

Se necesita persona con buenas referencias, que viaje la provincia. Para conocer las condiciones y más detalles, podrán pasarse por la casa número 7 calle Duque de Hornachuelos, antes Paraiso.

Se necesita persona con buenas referencias, que viaje la provincia. Para conocer las condiciones y más detalles, podrán pasarse por la casa número 7 calle Duque de Hornachuelos, antes Paraiso.

Se necesita persona con buenas referencias, que viaje la provincia. Para conocer las condiciones y más detalles, podrán pasarse por la casa número 7 calle Duque de Hornachuelos, antes Paraiso.

Se necesita persona con buenas referencias, que viaje la provincia. Para conocer las condiciones y más detalles, podrán pasarse por la casa número 7 calle Duque de Hornachuelos, antes Paraiso.

Se necesita persona con buenas referencias, que viaje la provincia. Para conocer las condiciones y más detalles, podrán pasarse por la casa número 7 calle Duque de Hornachuelos, antes Paraiso.

Se necesita persona con buenas referencias, que viaje la provincia. Para conocer las condiciones y más detalles, podrán pasarse por la casa número 7 calle Duque de Hornachuelos, antes Paraiso.

Se necesita persona con buenas referencias, que viaje la provincia. Para conocer las condiciones y más detalles, podrán pasarse por la casa número 7 calle Duque de Hornachuelos, antes Paraiso.

Se necesita persona con buenas referencias, que viaje la provincia. Para conocer las condiciones y más detalles, podrán pasarse por la casa número 7 calle Duque de Hornachuelos, antes Paraiso.

Se necesita persona con buenas referencias, que viaje la provincia. Para conocer las condiciones y más detalles, podrán pasarse por la casa número 7 calle Duque de Hornachuelos, antes Paraiso.

Se necesita persona con buenas referencias, que viaje la provincia. Para conocer las condiciones y más detalles, podrán pasarse por la casa número 7 calle Duque de Hornachuelos, antes Paraiso.

Se necesita persona con buenas referencias, que viaje la provincia. Para conocer las condiciones y más detalles, podrán pasarse por la casa número 7 calle Duque de Hornachuelos, antes Paraiso.

Se necesita persona con buenas referencias, que viaje la provincia. Para conocer las condiciones y más detalles, podrán pasarse por la casa número 7 calle Duque de Hornachuelos, antes Paraiso.

Se necesita persona con buenas referencias, que viaje la provincia. Para conocer las condiciones y más detalles, podrán pasarse por la casa número 7 calle Duque de Hornachuelos, antes Paraiso.

Se necesita persona con buenas referencias, que viaje la provincia. Para conocer las condiciones y más detalles, podrán pasarse por la casa número 7 calle Duque de Hornachuelos, antes Paraiso.

Se necesita persona con buenas referencias, que viaje la provincia. Para conocer las condiciones y más detalles, podrán pasarse por la casa número 7 calle Duque de Hornachuelos, antes Paraiso.

Se necesita persona con buenas referencias, que viaje la provincia. Para conocer las condiciones y más detalles, podrán pasarse por la casa número 7 calle Duque de Hornachuelos, antes Paraiso.

Se necesita persona con buenas referencias, que viaje la provincia. Para conocer las condiciones y más detalles, podrán pasarse por la casa número 7 calle Duque de Hornachuelos, antes Paraiso.

Se necesita persona con buenas referencias, que viaje la provincia. Para conocer las condiciones y más detalles, podrán pasarse por la casa número 7 calle Duque de Hornachuelos, antes Paraiso.

Se necesita persona con buenas referencias, que viaje la provincia. Para conocer las condiciones y más detalles, podrán pasarse por la casa número 7 calle Duque de Hornachuelos, antes Paraiso.

Invitación para participar á la próxima

GRAN LOTERÍA DE DINERO

500,000 Marcos
ó aproximadamente

11,618,400 Pesetas
ó sean aproximadamente

800,000 Pesetas
ó sean aproximadamente

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado contiene 118,000 billetes, de los cuales 59,010 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58890 billetes gratuitos importa

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 500,000, de la segunda 55,000, ascendiendo en la tercera á 60,000, en la cuarta á 65,000, en la quinta á 70,000, en la sexta á 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 500,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos &c.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

Billete original, entero: Pesetas 10
Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

20 DE NOVIEMBRE DE 1900

Valentín y Cia.

HAMBURGO
ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

PÍLDORAS DE RIANZA
de BLANCARD
con Ioduro de Hierro Inalterable
CONTRA
la Anemia, la Fobresia de la Sangre, la Opilacion, la Escrofala, etc.
Es el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas
40, Rue Bonaparte, en Paris.
Precio: Píldoras, 4 fr. y 2 fr. 25; Jarabe, 3 fr.

Se vende un espejo de gran tamaño, con gruesa luna y ancho marco, propio para barbería. Para verlo y tratar. San Agustín 41. 5-1

Se vende una noria de sube y baja y un piano de manubrio, en la calle Aceituno 7, barrio de Santa Marina. 3-1

Se hacen esterados de pleita blanca, Urcia, de gran duración y mucho abrigo, á precios moderados. Paseo de la Ribera, almacén de esparto. 5-1

Se vende una casa de leche fresca, deseada para casa de los padres. Se llama María Luque, y vive calle Arenillas 8. 5-1

Se hacen peinados en la calle Pedro Fernández 9, de 9 á 12 del día, en la casa y á domicilio, á precios muy económicos. 5-3

Se vende una casa de leche fresca, deseada para casa de los padres. Se llama María Luque, y vive calle Arenillas 8. 5-1

Se vende una casa de leche fresca, deseada para casa de los padres. Se llama María Luque, y vive calle Arenillas 8. 5-1

Se vende una casa de leche fresca, deseada para casa de los padres. Se llama María Luque, y vive calle Arenillas 8. 5-1

Se vende una casa de leche fresca, deseada para casa de los padres. Se llama María Luque, y vive calle Arenillas 8. 5-1

Se vende una casa de leche fresca, deseada para casa de los padres. Se llama María Luque, y vive calle Arenillas 8. 5-1

Se vende una casa de leche fresca, deseada para casa de los padres. Se llama María Luque, y vive calle Arenillas 8. 5-1

Se vende una casa de leche fresca, deseada para casa de los padres. Se llama María Luque, y vive calle Arenillas 8. 5-1

Se vende una casa de leche fresca, deseada para casa de los padres. Se llama María Luque, y vive calle Arenillas 8. 5-1

Se vende una casa de leche fresca, deseada para casa de los padres. Se llama María Luque, y vive calle Arenillas 8. 5-1

Se vende una casa de leche fresca, deseada para casa de los padres. Se llama María Luque, y vive calle Arenillas 8. 5-1

Se vende una casa de leche fresca, deseada para casa de los padres. Se llama María Luque, y vive calle Arenillas 8. 5-1

Se vende una casa de leche fresca, deseada para casa de los padres. Se llama María Luque, y vive calle Arenillas 8. 5-1

Se vende una casa de leche fresca, deseada para casa de los padres. Se llama María Luque, y vive calle Arenillas 8. 5-1

Se vende una casa de leche fresca, deseada para casa de los padres. Se llama María Luque, y vive calle Arenillas 8. 5-1

Se vende una casa de leche fresca, deseada para casa de los padres. Se llama María Luque, y vive calle Arenillas 8. 5-1

Se vende una casa de leche fresca, deseada para casa de los padres. Se llama María Luque, y vive calle Arenillas 8. 5-1

Se vende una casa de leche fresca, deseada para casa de los padres. Se llama María Luque, y vive calle Arenillas 8. 5-1

Se vende una casa de leche fresca, deseada para casa de los padres. Se llama María Luque, y vive calle Arenillas 8. 5-1

Se vende una casa de leche fresca, deseada para casa de los padres. Se llama María Luque, y vive calle Arenillas 8. 5-1

Se vende una casa de leche fresca, deseada para casa de los padres. Se llama María Luque, y vive calle Arenillas 8. 5-1

Se vende una casa de leche fresca, deseada para casa de los padres. Se llama María Luque, y vive calle Arenillas 8. 5-1

Se vende una casa de leche fresca, deseada para casa de los padres. Se llama María Luque, y vive calle Arenillas 8. 5-1

Se vende una casa de leche fresca, deseada para casa de los padres. Se llama María Luque, y vive calle Arenillas 8. 5-1

Se vende una casa de leche fresca, deseada para casa de los padres. Se llama María Luque, y vive calle Arenillas 8. 5-1

Se vende una casa de leche fresca, deseada para casa de los padres. Se llama María Luque, y vive calle Arenillas 8. 5-1

Se vende una casa de leche fresca, deseada para casa de los padres. Se llama María Luque, y vive calle Arenillas 8. 5-1

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS
de Copaiba, Cubeba y Sándalo

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

MALES SECRETOS
Enfermedades de la Vejiga.

Desde el día se arrienda un piso bajo en la calle Juan Rofó 3, con agua de plé casada, pejar y puerta falsa á la calle Pílero. Se trata, en la misma. 5-5

Se arrienda desde el día la casa Mandriques 11. Se trata de renta y condiciones, con don Pedro de Toro y Lovato, plaza de Beuavente 21. 20-12

A LOS VINICULTORES

Medalla de Plata EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL de 1888 PARA EN LA EXPOSICIÓN AGRÍCOLA de 1898 Medalla de Oro

ENOSÓTERO

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS

Indispensable para los vinos procedentes de viñas jóvenes

El vino con ENOSÓTERO jamás se vuelve agrio y siempre mejora

EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Representantes en España: J. Uriach y C.ª, Moncada, n.º 20.—Barcelona.
—En Córdoba: Márquez y Urbano.

Se remite á todas partes.—Pedir prospectos.

PÍLDORAS DE RIAZA
DE PEREZ NEGRO

Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS.

¡¡Veintinueve años de éxito!!!

Cajas con 30 y 40 píldoras, 5 y 3 pesetas. De venta en todas las mejores farmacias de esta provincia, remitiéndolas también directamente al autor previo pago de su importe, sin aumento de precio, desde cualquier punto que se pidan.

Farmacia de Pérez Negro, Ruda 14, Madrid
Córdoba: Sres. López Mora, Avilés y Martínez.—Lucena: Sres. Hidalgo y Gómez.—Montoro: Sr. Ortiz.